

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE MAREADVISOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de la Superintendencia de Compañías No.- 92.1.4.3.0013 de 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año y sus reformas, presento a la Junta General de Accionistas de MAREADVISOR S.A., el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

I. Entorno del Negocio.

La economía del país atravesó en el año 2016 una de las situaciones más críticas de los últimos 17 años desde que se implementó la dolarización, al registrar un decrecimiento del PIB del 1.7% en relación con el año 2015, según información del Banco Central. Las razones de dicho impacto se originan en la caída del precio del petróleo, la apreciación del dólar, el terremoto del 16 de abril del año pasado, y contingentes legales que afectaron al desempeño de la actividad económica de 2016.

Esta caída del PIB denota la importancia de la participación del Estado en la dinámica de la economía ecuatoriana, debido a la estructura del modelo económico ecuatoriano, la economía privada no puede sostener por sí sola la economía del país.

En 2016, el crecimiento anual del Valor Agregado Bruto (VAB) petrolero fue de 5,2% en relación al 2015, debido al desempeño positivo de la refinación de petróleo. Esto se debe a la rehabilitación de la Refinería de Esmeraldas, que concluyó en diciembre de 2015, lo que redujo significativamente la utilización de derivados importados en su operación industrial. Por su parte el VAB no petrolero presentó un decrecimiento de -2,4% en relación al año anterior.

Adicional a la refinación de petróleo, las actividades que presentaron mejor desempeño fueron: la acuicultura y pesca de camarón (9,3%); electricidad y agua (7,9%); pesca (excepto camarón) (6,3%); servicio doméstico (3,7%); petróleo y minas (1,6%); servicios financieros (0,2%); y, transporte (0,1%).

El capital bruto de 2016 se contrajo en 8 puntos porcentuales, esta baja en la inversión repercute en todos los sectores de la economía. Es por ello que los sectores de agricultura, comercio, actividades profesionales, técnicas y administrativas, alojamiento y servicios de comida, administración pública, construcción, correo y comunicaciones fueron los más afectados.

II. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico.

Al cierre del ejercicio la situación de la Compañía es sólida, la utilidad generada con respecto al año anterior ha tenido un incremento importante (1000%), esto debido a que se culminó con el proceso de fusión con Granadocomer S.A. y Comeraut S.A. (compañías relacionadas) autorizado por la Junta General de Accionistas el 31 de agosto del 2015, la fusión fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del 2016.

Otros efectos importantes producto de la fusión se observan en el total de activos el cual se incrementó en 16.6 veces con relación al 2015, debido a las propiedades de inversión; y en el patrimonio neto el cual se presenta con superávit de US\$ 5.2 millones mientras que en el 2015 presentaba un déficit de US\$76 mil.

De esta forma se ha abierto el portafolio de negocios de la compañía adicionando la actividad inmobiliaria a la que ya manejaba anteriormente, que era la de prestación de servicios corporativos.

III. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, se han dado cumplimiento en su totalidad sin ningún inconveniente. Los libros sociales son llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La junta general de accionistas con fecha 16 de diciembre del 2016, aprobó la fusión por absorción de la Compañía por parte de Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A. (Compañía relacionada del Grupo MARESA). Los activos y pasivos de la Compañía serán liquidados al momento de la fusión a sus valores registrados en libros a esa fecha. Este proceso se inició el 3 de enero del 2017 y a la fecha de emisión de este informe sigue en proceso.

IV. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Entre los aspectos relevantes del año se pueden citar los siguientes:

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.

- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

Adicionalmente, el viernes 30 de diciembre del 2016 fue publicada en el Registro Oficial La Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de la Tierra y Fijación de Tributos (conocida como Ley sobre plusvalía).

V. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la Compañía registró una utilidad de US\$310,474 (excluyendo otros resultados integrales) lo cual es sumamente positivo, comparado con el resultado obtenido el año anterior que arrojó una *déficit* de US\$9,580 (excluyendo otros resultados) integrales, esto se debe a un adecuado manejo administrativo y a la finalización del proceso de *fusión*

Con la nueva propuesta de fusión que debe efectivizarse en el año 2017, se espera obtener una mejora sustancial en el patrimonio de la nueva Compañía y ser más eficientes en la operación lo cual permitirá alcanzar mejores resultados a nivel corporativo.

VI. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Los resultados del año reflejan un resultado positivo, sin embargo se recomienda a la Junta de Accionistas no realizar reparto de dividendos, mantener el resultado del año dentro de las utilidades retenidas y analizar el reparto de dividendos una vez que se haya concluido el proceso de la nueva fusión.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley de Compañías se debe realizar la apropiación del 10% de la utilidad del ejercicio como Reserva Legal la misma que no está disponible para distribución de dividendos, pero si puede ser capitalizada o utilizada para compensar pérdidas, sin embargo el valor que mantiene la compañía como reserva legal ya supero al 50% del capital por lo cual no es recomendable realizar apropiación sobre los resultados del 2016.

VII. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

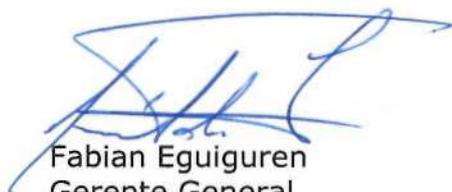
Al cierre del ejercicio, se recomienda continuar con el proceso de fusión con el fin de que la situación financiera de la nueva Compañía sea sólida, la recomendación a la Junta General de accionistas es preservar dicha situación y continuar con el fortalecimiento de la nueva Compañía.

VIII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

De acuerdo a la resolución No. 04.Q.IJ.001 del 27 de febrero del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, informo que la Compañía mantiene en su estructura de control interno las revisiones y controles adecuados para garantizar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes, de acuerdo con mi conocimiento la Compañía cumple con las referidas normas.

Agradezco a todos los colaboradores de MAREADVISOR S.A., a los miembros del Directorio por el permanente apoyo brindado y a ustedes señores accionistas por la confianza dispensada en mi persona.

Atentamente,



Fabian Eguiguren
Gerente General
MAREADVISOR S.A.
Mayo 2017